

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Redacción y Administración

En León: Cid—Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º izqda.

León 13 de mayo de 1910

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

PAGO ADELANTADO

## Después de la Asamblea

La actualidad política, electoral, ha quitado de momento toda repercusión externa á la reciente Asamblea de inspectores de 1.ª enseñanza. No por ello sus resultados se dejarán esperar mucho tiempo.

La importancia de aquel suceso aumenta, á nuestro parecer, á medida que pasan los días y vamos recogiendo, de personas autorizadas, impresiones y comentarios, relatos y noticias referentes á la magna reunión promovida por el ministro de Instrucción pública.

Nuestros lectores conocieron á su tiempo el cuestionario allí explanado. Los asuntos en él incluidos, sin rebasar el límite de los problemas, grandes y pequeños, que interesan al magisterio primario, comprendían, sin embargo, una serie de postulados alrededor de los cuales gira la máquina toda de nuestra enseñanza pública.

Tenían, pues, los inspectores ancho campo en que desenvolverse y ofrecer sus puntos de vista á la consideración atenta del señor conde de Romanones. Podemos afirmar que la oportunidad no fué perdida, y ante el ilustre presidente de aquellos actos fueron desfilando, día tras día, como en interesante visión cinematográfica, los cuadros más tristes y reales de las condiciones en que se desenvuelve hoy la instrucción del pueblo, con sus locales míseros, con los sueldos precarios, con la indiferencia y abandono de las autoridades y vecinos.

En esto, en esta apreciación general de que el Estado debe intervenir pronto y pródigamente, y remediar, por sí y ante sí, el presente improrrogable estado de cosas, estuvieron conformes, con perfecta unanimidad, todos, absolutamente todos los inspectores, y el señor ministro, hondamente interesado, más de una vez interrumpió á los disertantes para obtener mayores ampliaciones á los hechos denunciados, de tal magnitud algunos, que hubieron de provocar marcadas muestras de disgusto y de sorpresa por parte de los reunidos.

Como contraposición de esto, la vocación y celo del personal, su devoción á la causa de la enseñanza, tuvo también calurosos defensores en la Asamblea—una ó dos excepciones nada significan—y por ello no podemos menos de manifestar nuestro agradecimiento á los ins-

pectores, antiguos compañeros muchos de ellos, y conocedores por consiguiente de cuanto hay de sacrificio, de apostolado en esta difícil lucha por la cultura á que el magisterio consagra sus energías, sin otro estímulo—dado el mísero salario—que la satisfacción del deber cumplido.

Tales son las notas principales de la Asamblea última. Por esto decíamos al principio que su resultados no dejarían de traducirse en actos de gobierno. Así lo dió á entender bien claramente el egregio conde de Romanones en su maravilloso discurso de clausura. Fué el tal un verdadero monumento doctrinario, en el que no sabe que admirarse más, si la profundidad y certeza de la materia expuesta, dentro de la más pura orientación pedagógica y del más cabal conocimiento del problema educativo nacional, ó el convencimiento y calor con que el señor ministro exponía sus impresiones y opinión ante los diversos asuntos y señalaba á la vez el remedio aplicable, y hacía, en fin, votos sinceros de procurarlo con toda su autoridad y prestigio...

Sí, la Asamblea de inspectores de 1.ª enseñanza ha sido un éxito, un gran éxito. Por lo pronto, ya se anuncia la intención del señor conde de Romanones de publicar en breve un folleto en que explanará sus proyectos, sus grandes proyectos de reforma, y ello para hacer opinión, para llevar á las nuevas Cortes españolas el convencimiento de que deben aprobar el salvador presupuesto extraordinario de 90 millones, distribuidos en varios años, que reclaman aquellas sus grandes iniciativas.

Bello es el sueño y como tal codiciable, tanto cuanto dista de la pobre realidad. ¡Quién sabe! Fíemos en el que un día supo libertar al magisterio de la más triste de las situaciones.

## Asamblea de inspectores

Discurso pronunciado por el Excmo. señor conde de Romanones, ministro de Instrucción pública.

Señores inspectores:

No creo conveniente ni propio del caso hacer un discurso resumen de esta Asamblea: quiero solamente hacer constar varias notas salientes que tienen una importancia extraordinaria, y que es lamentable no hayan sido oídas por más público. Ante todo he de consignar mi más profunda

satisfacción al terminar esta Asamblea; al llegar este momento puedo apreciar el acierto que tuve al convocarla, porque ella me ha enseñado en pocos días mucho más de lo que hubiera podido aprender en largos estudios de libros y Memorias.

Porque he de repetir algo que ya he dicho antes de ahora. Las Memorias vuestras encierran muchísimos datos para conocer el estado de la enseñanza, para aprender sus necesidades y remedios, pero las Memorias no pueden sustituir en ningún caso á la información oral; ésta es más viva, es más poderosa porque en ella influye también el acento, la convicción es más rápida y eficaz; además, yo, como ministro de Instrucción pública, necesitaba conocer y tratar directa y personalmente, á funcionarios que como vosotros han de llevar á toda España la representación y las inspiraciones de este departamento.

Y he de hacer una declaración de justicia, que será lo único agradable que oigáis de mis labios; esta declaración es que estoy satisfecho de este conocimiento que del cuerpo de Inspectores he adquirido. No creía yo—lo digo francamente—que estuviese á la altura que en esta información ha demostrado y nadie podrá extrañarse de esta franca manifestación.

Todos sabemos cómo se ha formado el cuerpo de Inspectores. Hasta hace muy poco tiempo se ha llegado á esos cargos por la iniciativa ministerial, sin exigirles apenas condiciones ni garantías, llevados casi siempre por el favor; y en estas condiciones, ¿podía sorprender á nadie que este cuerpo de Inspectores ofreciese deficiencias? Sin embargo, yo, lo repito, he quedado gratamente sorprendido, todos habéis demostrado vocación, celo y sacrificio, y esto me congratula y me invito al optimismo.

Yo, en este punta tengo una creencia muy arraigada: la de que, sin una buena inspección, no es posible una buena instrucción primaria.

Y como amo á mi patria y quiero para mi patria una enseñanza primaria buena, integral, moderna, por eso me preocupa tanto este problema de la inspección y por eso quiero tener una inspección todo lo perfecta posible. Recogiendo vuestras informaciones, que coinciden también con mi manera de pensar, yo quiero que todas las escuelas primarias sean visitadas por lo menos, una vez al año, y algunas, aquellas que lo necesiten, dos veces, en cuanto sea posible, porque considero que esta visita es absolutamente necesaria tanto para el maestro bueno como para el de servicios deficientes.

Para lograr esto es menester aumentar considerablemente el número de los inspectores, porque es de todo punto imposible que los actuales, con 450 escuelas públicas cada uno, realicen esa función, y mucho más si alcanzan, como debe alcanzar, á las escuelas privadas.

Esto es para mí un convencimiento, que ahora se ha confirmado plenamente al oír referir las dificultades de la visita; como se ha arraigado también la opinión que ya tenía de respetar la forma de ingreso en este cuerpo que dejó establecida el señor Rodríguez San Pedro, porque al oír informar á los funcionarios que con ese régimen ingresaron, he podido convencerme de sus buenos resulta-

dos, y yo estoy dispuesto á respetar y fortificar todo lo que la experiencia acredite como bueno.

Pero no basta con aumentar el número de inspectores para que la inspección sea buena; es menester otra cosa fundamental; hay que poner á estos funcionarios en aquellas condiciones de independencia, de respetabilidad y de tranquilidad necesarias para que ejerzan normalmente su función; hay que apartar la inspección de cuanto pueda perturbarla por ingerencias políticas ó de otro orden.

Aquí se ha dicho, ó se ha dado á entender, que á veces el inspector no puede hacer justicia ni adoptar aquellas medidas que el bien de la enseñanza exige, porque sobre ellos pesa la amenaza de resoluciones que los perjudiquen; y más aún: se ha llegado á declarar que algunos inspectores, por no plegarse en sus resoluciones á medidas injustas han sido víctimas del traslado á otras provincias lejanas, con lo cual, quizás, se les causa un daño tan grande que es irreparable.

¡Señores! vivimos en España; soy un político que, á falta de otras condiciones, tengo la de la experiencia, y tengo por seguro que esto es verdad; pero porque tengo ese convencimiento y porque conozco la magnitud del daño que eso puede causar, afirmo que esos injustos traslados no volverán á ocurrir, porque estoy decidido á adoptar aquellas medidas necesarias para evitarlo. (Grandes aplausos.)

Otra cosa es necesaria para el desenvolvimiento eficaz de la inspección, y esa cosa consiste en separar de ella todas las funciones y trabajos puramente administrativos. Vosotros me habéis dicho, y yo estoy convencido de ello, que ahora el inspector tiene que dedicar mucho tiempo á trabajos oficiosos para redactar informes, comunicaciones, etc., etc. Esto no es propio de la inspección. Yo no puedo consentir que este funcionario se pase ocho meses, ó seis, ó más ó menos, en la oficina; esos trabajos burocráticos deben realizarlos otros organismos; si no tiene bastantes elementos se les aumentan; pero el inspector debe estar entregado á sus funciones técnicas propias, debe estar y vivir en contacto con el maestro, con todos los maestros: con los buenos, para sostenerlos; con los malos, para estimularlos y mejorarlos. (Aplausos ruidosos.)

Las conferencias pedagógicas que las disposiciones vigentes asignan á los inspectores es otro de los asuntos que aquí se han tratado; no hay en ello absoluta unanimidad de opiniones, pero coincidimos todos en esto, que es fundamental: la verdadera conferencia pedagógica del inspector es continua, es incesante, es la que da á cada maestro cuando visita la escuela, cuando le hace observar deficiencias, cuando le aconseja sobre métodos, sobre material, sobre todos los elementos escolares. Aparte de esto, hay esas otras conferencias, cuya acción social, bien dirigidas, puede ser beneficiosa; pero que no deben celebrarse en las vacaciones caniculares, porque éstas se han establecido para el descanso.

Tampoco ha existido unanimidad al tratar de las zonas de inspección y de la residencia de los inspectores.

Unos han entendido que convenía la residencia de todos los inspectores de una provincia en la capital de la misma; otros, en la cabeza del distrito universitario; otros, en las mismas zonas.

Punto es éste que habré de estudiar; ignoro aún lo que resolveré; pero no oculto que me siento inclinado á la residencia en las mismas zonas, y en el punto más céntrico de las mismas, porque ante todo, ambiciono, como ya he dicho, que el inspector esté en contacto con el maestro, para que le conozca, le observe, le aconseje y le estimule.

La situación de la enseñanza primaria es otro punto transcendental de los abordados en el Cuestionario de esta Asamblea. Sobre él habeis informado extensamente, y todos estáis conformes en que la aptitud de los maestros es superior á la que podía esperarse, dadas las condiciones de penuria y de elementos en que está colocado y dado el ambiente social, tan adverso y desfavorable. Ciertamente, que hay un tanto por ciento, más ó menos considerable, según las regiones, de personal antiguo que llegó al magisterio sin aquellas garantías de títulos y ejercicios que luego y ahora se han exigido, y que no está á la altura apetecible. Esto es inevitable; esto es un peso muerto con el cual es preciso cargar, pero que se irá eliminando de un modo natural.

Pero en esta información se ha revelado algo que importa consignar, porque viene á destruir una buena parte de la labor de ese magisterio, porque daña considerablemente á la enseñanza, y porque hay que buscarle remedio. Ese algo es la movilidad del profesorado primario. Cuando, como aquí se ha dicho, se visitan las escuelas de un Municipio, y luego, en otra visita, hecha seis meses después, no se encuentra ya ni la mitad del personal, cuando esto ocurre, no hay enseñanza ni hay inspección posibles; eso tiene que ser el caos. Siempre ha sido para mí motivo de gran preocupación esa movilidad, y después de haberos oído aumenta ante mi vista la magnitud del problema.

Otra causa de que el estado de la enseñanza no sea más satisfactorio es la provisión de escuelas y las interinidades. Por esa organización se envía á los pueblos á maestros que menos garantías de cultura ofrecen, es decir, se les envía allá donde tienen un ambiente más adverso, donde es más difícil la lucha, donde no han de encontrar ningún estímulo; por esa misma organización se suele llegar á las escuelas de mayor matrícula y de mayores dificultades cuando las energías físicas están, por punto general, en decadencia. Esto es verdaderamente absurdo, y hay que abordarlo.

¿Y qué he de decir de las interinidades? Este es uno de los más grandes males de la enseñanza, no por ellas en sí mismas, sino porque con ellas se nutre la Caja de Derechos pasivos del Magisterio y porque se alargan indefinidamente para que los fondos se mantengan.

Yo que visito bastante los pueblos, había observado ya algo de lo que aquí habéis declarado todos; había observado que en los pueblos rurales sobre todo, un pobre maestro ó maestra interino, dotado con la mi-

tad de sueldo mezquino, no tiene para vivir, no gana muchas veces ni para el viaje. ¿Y qué ha de ocurrir señores? Lo que es inevitable; que toman posesión y se ausentan. Yo siento que no haya mucho más público, para que se entere de estas cosas, para que sepa que esos sueldos mezquinos de las escuelas aun de de las rurales, cuando se desempeñan por interinos, se reducen á la mitad, porque la otra mitad va á esa Caja de Derechos pasivos, para asegurar una modesta jubilación.

Yo, que visito muchos pueblos, he recibido quejas amargas contra esta situación, contra el abandono en que por estas causas vive la enseñanza meses y años; y menos mal cuando los pueblos se quejan, porque hay, señores, muchos de ellos que, creyendo el daño irremediable, han caído en tal indiferencia para la instrucción, que ya ni protestan siquiera, con lo cual se habitúan más á la ignorancia, y esto constituye ya un daño irremediable.

No puede continuarse así; no puede tampoco matarse la Caja de Derechos pasivos, el Estado debe dedicar á ella todo cuanto sea necesario, 250.000 pesetas, 500.000, 1.000.000, cuanto haga falta; y yo lamento que todo esto no llegue más intensamente á la opinión pública, para que nadie pueda achacar á prodigalidad cuando se pidan esas cantidades que son necesarias.

Y hay también otro aspecto que examinar en este propósito, de inaplazable realización para mejorar la enseñanza: es el de abordar la dotación del profesorado primario. Cuando en el año 1901 llegué yo á este Ministerio, apenas sin preparación, me encontré con un problema que varios ministros habían intentado resolver: con el problema del pago á los maestros.

Aquellas deudas enormes eran un baldío para España, y á librar á mi patria de esa vergüenza dediqué mis esfuerzos. Como la voluntad firme todo lo vence, vení entonces, y ahora venceré también en mi empeño de que desaparezcan los sueldos irrisorios actuales. Porque ha de observarse que, aunque sea injusto, la categoría y la influencia social está en relación directa, en los pueblos sobre todo, con la posición económica, y mientras el profesor tenga que andar poco menos que mendigando, como decía ayer mi querido maestro, el inspector de Avila, no ejercerá aquella augusta influencia educadora social que es necesaria; en los pueblos cuando se tiene de dotación 250 pesetas hay que resignarse á ser el último vecino del pueblo.

Lamento de nuevo con toda mi alma que estas sesiones no hayan tenido mayor publicidad. Quería yo ahora que toda España hubiese oído lo que aquí habéis dicho de esa gran vergüenza, de esa verdadera ignominia de los locales. Por mi parte, aun teniendo datos para ser muy pesimista, no creí que el mal pudiese llegar á tanto, y entiendo que es el problema más urgente y que á él debo dedicar todas mis energías. Entiendo que es para todos un compromiso de honor, y que yo no cumpliría con mi deber si no atendiera á él muy preferentemente y con la más grande decisión: es una obligación de conciencia, que no puede estar en modo alguno limitada por razones económicas. Hay que gastar todo lo que haga falta: 50, 100, 200 millones, todo lo que haga falta; pero tener locales dignos de ser escuelas, para que de una vez desaparezcan los que son vergüenza é ignominia nuestra ante los países civilizados.

El problema es gravísimo, más grave de lo que se cree; porque para mí no se trata de un problema pedagógico únicamente (éste, con ser tan interesante, no es el mayor): hay hasta un problema fisiológico y un proble-

ma social; oyendoos aquí denunciar el horrible estado de los locales-escuelas veía yo en él una de las causas, quizás la más poderosa de todas, de la degeneración de nuestra raza; en esos locales está la causa primera y más grave de nuestra debilidad y de nuestro empobrecimiento, y contra ella hemos de ir con la energía que el mal requiere. (Grandes aplausos.)

¿Cuántos años hace que la Pedagogía determinó minuciosamente las condiciones pedagógicas é higiénicas de la escuela y su menaje? Fué en tiempo ya remotísimo, y, sin embargo, aun podéis decirnos lo que aquí hemos oído del estado de nuestros locales y de nuestro material; cuando eso se escucha y en ello se piensa, se siente profundo remordimiento, porque nos vemos ante un verdadero crimen de lesa humanidad. El hecho aquí denunciado de que niños y niñas se desmayan en algunas escuelas por falta de aire respirable es criminal. (Grandes aplausos.)

Habéis demostrado con unánime energía y sinceridad también que nada podemos esperar de la acción de los Municipios, que esa acción es dañosa; su abandono es tan grande que cuando se les dan escuelas hechas se dan los casos citados aquí por varios de vosotros: los edificios al poco tiempo están ruinosos porque nadie los cuida, y el sacrificio hecho para tenerlos resulta completamente estéril.

Vosotros habéis denunciado también lo que pasa con los alquileres: ni aun los Ayuntamientos que tienen sobrante para esa atención los pagan; se han citado aquí casos de Ayuntamientos que deben ocho años. Nos habéis pintado vuestro temor de que cuando una causa cualquiera hace cerrar una escuela os sea imposible abrirla después porque los caseros aprovechan esos momentos para hacer los desahucios y luego no se encuentra quien quiera alquilar sus fincas. ¿Cómo ha de sorprendernos esto si aquí mismo en Madrid, en la capital de España, en el cerebro de la nación, donde tiene su residencia el ministro de Instrucción pública, no hay locales aceptables, y ni aún los mismos construídos últimamente lo son!

No ya la construcción, ni siquiera la conservación de los edificios puede ser encomendada á los Ayuntamientos, y esto ha afirmado más una creencia mía de que sólo la acción directa y activa del Estado puede poner remedio á tanto mal. Es necesario que toda la primera enseñanza esté á cargo del Estado; es urgente hacer esa transformación para conseguir que la escuela deje de llamarse «municipal» para denominarse «nacional», y en este camino el primer deber del Estado al asumir esa obligación es el de construir locales.

Vuestros informes me han confirmado lo que me enseñó la estadística: el número de analfabetos guarda estrechísima relación con la falta de escuelas: así se da el mínimum de 11 en Alava, que tiene el mayor número de escuelas, y en Soria, que sigue á aquella provincia, y, por el contrario, el máximun en las que tienen el menor número.

También estáis unánimemente conformes al apreciar las razones de la falta de asistencia á las escuelas: es lógico que á las escuelas que habéis descrito no quieran ir los niños ni tengan interés sus padres en enviarles: para ellos la escuela no es más que una cárcel. Hay que hacer urgentemente que les sea grata, que estén mejor que en su casa. Cuando eso ocurre, aquí lo hemos oído á un inspector, los niños sueñan con ir á la escuela.

Algo análogo es necesario hacer con la enseñanza de adultos: vosotros habéis demostrado que es eficaz cuando es atractiva y útil, y es necesario que lo sea en todas partes. A

ello también hemos de encaminar nuestra obra.

Voy á tratar ahora de un punto importantísimo, de transcendencia capital: de la enseñanza privada, cuya misión me parece una de las misiones más delicadas é importantes que tenéis á vuestro cargo.

Yo no soy de los que entienden que la libertad de enseñanza consignada en la Constitución no tiene límites. A mí me sorprendió siempre ver que para abrir un establecimiento cualquiera, una tienda de ultramarinos, por ejemplo, exigían los Municipios y el Estado mismo, una porción de condiciones y trámites, demasados quizás, y que sólo eran libres los ciudadanos para abrir, sin trabas de ningún género, establecimientos de enseñanza. Contra este absurdo dicté en 1902 disposiciones que todos conocéis, y que hicieron posible la inspección, reglamentando aquella libertad, que no podía ser, ni mucho menos, omnímoda sin daño evidente del país.

Después se han percatado todos de la gravedad del problema: la inspección de la enseñanza privada es labor fundamentalísima, y más en España, donde por abandono del Estado se ha tomado ese terreno como campo de lucha entre escuelas y tendencias políticas y sociales extremas. Esto, que es monstruoso, no sería posible si el Estado cumpliera rectamente su misión. La indiferencia de los Gobiernos en este sentido es, á mi juicio, hasta punible. Al Estado no le es, no puede serle indiferente quién enseña, cómo enseña y con qué fin enseña.

Aquí hemos oído acerca de ese punto afirmaciones muy graves. Todas ellas vienen á corroborar que el mal, los males gravísimos de que nos lamentamos, sólo se curan con la intervención directa, activa, única, del Estado.

Fué un error gravísimo de la ley del 57 considerar la primera enseñanza como municipal; á mi juicio, es la más alta y la primera obligación del Estado, que de ningún modo puede desinteresarse del niño, que ha de ser mañana el hombre y el ciudadano.

La enseñanza pública primaria ha de ser, pues, función primera del Estado, y esa es la única garantía que de su eficacia puede satisfacer al país.

Cuanto á la privada, vuestra misión en ella es delicadísima; pero debéis realizarla sin límite alguno; si las disposiciones actuales no bastan, yo las modificaré; pero es necesario á todo trance que sepamos quién, cómo y para qué se enseña.

La inspección en esas condiciones es difícilísima; pero no dudo de que sabréis y podréis realizarla cumplidamente.

Por mi parte, yo aseguro que mientras sea ministro no cerraré por razón de ideas ninguna escuela: la escuela no delinque jamás; puede, sí, delinquir el maestro—si olvida su misión—y contra esos maestros será inexorable.

La estadística es otra de las cosas que me preocupan, porque he observado en ella grandes deficiencias, grandes faltas de veracidad. Yo he intentado conocer datos concretos de Madrid, he recurrido á diversos fuentes de información, á todas aquellas que podían suministrarme datos, he comparado unos con otros, y he advertido diferencias tan grandes, tan salientes, que exceden del 50 por 100. Y así, cuando yo pretendo resolver científicamente algunos de estos problemas, me encuentro sin la base de información que considero más necesaria, más fundamental. Por eso yo he de prestar mucha atención á estos servicios estadísticos, y os anuncio que habréis de continuar con ellos, porque vosotros, descargados de otros trabajos burocráticos, y en mayor número, podréis comprobar y aquilatar esos datos estadísticos hasta depurarlos concienzudamente.

Otros varios puntos de mucha importancia también se han tratado en estas reuniones; no es posible tocarlos todos, y voy á terminar.

Ha sido esta la primera Asamblea de inspectores, y espero que no será la última; porque entiendo que, para el bien de la enseñanza, es menester una gran compenetración entre el Ministerio y vosotros, porque vosotros sois los que habéis de llevar hasta las últimas aldeas la acción del Estado. Por eso os digo que de las varias reformas que vengo preparando considero la de la inspección como la más fundamental, y que á ella fio el éxito de las demás; tenedlo presente, porque ello es para vosotros un honor y una responsabilidad. (Grande y prolongada ovación.)

## OFICIAL

*Orden disponiendo cómo debe entenderse la incompatibilidad entre los cargos de maestro y habilitado.*

Vista la consulta elevada por V. I. á este Ministerio acerca de la compatibilidad entre los cargos de maestro de Escuela pública y habilitado, y determinación del alcance del número 2.º de la orden de 14 de octubre de 1909, dictada respecto á don Alfonso Molina Padilla;

Considerando que aquella no es una disposición de carácter general, sino simplemente resolutoria de un caso concreto en el que se reúnen circunstancias especiales y, sobre todo, el hecho de no desempeñar el interesado la Auxiliaría, por impedírselo, sin duda, las obligaciones de su cargo de habilitado;

Considerando que el artículo 19 del Real decreto de 14 de septiembre de 1902 prohíbe á los maestros interinos las sustituciones personales en todos los casos, por lo que si el señor Molina Padilla no podrá desempeñar los dos cargos, ni encomendar el de maestro á un sustituto, la incompatibilidad en cuanto á él es manifiesta;

Considerando que tal declaración no tuvo ni pudo tener carácter general, ya que el art. 5.º del Reglamento de 30 de abril de 1902 determina la incompatibilidad de un modo expreso,

Esta Subsecretaría ha acordado declarar que los cargos de habilitado y maestro público, sólo son incompatibles cuando de su ejercicio simultáneo pueda resultar perjuicio para la enseñanza.

Lo digo á V. I. para su conocimiento del interesado y demás efectos.

Dios etc., Madrid 12 de febrero de 1910.—El Subsecretario, E. Montero.  
Sr. Presidente de la Junta provincial de Málaga.

## Carta de la Comisión permanente al Excmo. Sr. Conde de Romanones

Nuestro respetable y querido presidente: Nos damos cuenta de sus tareas de esta época, y de ahí la presente carta y no la visita de la Comisión permanente hasta que pasen las elecciones generales.

La adhesión inquebrantable de nuestros asociados á su presidente ilustre nos autoriza para rogar á usted un aplauso al señor ministro de Instrucción pública por la buena intención del Real decreto de 15 del actual sobre provisión de escuelas con carácter interino y por concurso, y por haber atendido algunas peticiones nuestras. Y sobre esta base y la del indiscutible deseo de acierto del señor ministro, nos ha de permitir usted algunas observaciones que quisiéramos apreciara S. E. con la benevolencia á que da derecho la sinceridad con que se hacen.

Próxima la fecha, según todos los indicios, en que regirán los escalafones generales de maestros, y debiendo arrancar de aquí una nueva for-

ma de provisión de escuelas, racional y justa, entendemos que no procedía ya este decreto, que nos alarma por si pudiera ser causa de retraso en la vigencia de los escalafones por que suspira la clase.

Pero aceptado el decreto del día 15, lamentamos que se exija el título profesional para el servicio de interinidades, á las que acuden muchos maestros y maestras con la esperanza de ganar para el diploma. Esos colegas nuestros, señor conde, estarán hoy consternados viendo cerrada la única puerta honrada de procurarse dinero para el título, papel vitela que no les ha de dar mayor honorabilidad ni más ciencia.

Nada diremos del golpe desgraciado que puede sufrir la Caja de Derechos pasivos del Magisterio con la provisión inmediata de las vacantes, porque el señor ministro lo habrá previsto y habrá buscado la compensación necesaria.

El singular y raro cómputo de servicios para los concursos que establece el decreto es opuesto á todo principio científico y á todo espíritu de justicia. La prensa lo ha demostrado ya; y como suponemos que el Negociado de Prensa del gabinete particular del señor ministro le habrá informado de ello, hacemos gracia de repetirlo. Al esclarecido talento de usted le basta con la enunciación solamente.

Quisieran nuestros asociados, y creemos que todo el magisterio de primera educación, que no se reservan escuelas de Madrid y Barcelona para proveer fuera de concurso, siquiera sea con la garantía que establece el Real decreto á que nos venimos refiriendo. Es privilegio y excepción cuya necesidad ó conveniencia no alcanzamos á ver.

Y ya que de concursos hablamos, vaya otro ruego para el señor ministro de Instrucción, accediendo á excitaciones que recibimos; á saber: que el de ascenso que acaba de anunciarse en la *Gaceta de Madrid*, sea incorporado al que se manda publicar en junio y provistas todas las escuelas con sujeción al nuevo decreto.

La gracia que el art. 18 concede á inspectores y profesores de Escuela Normal agota los entusiasmos docentes de los maestros, y nadie les podrá pedir, sin faltar á la justicia y la razón, que sientan la interior satisfacción de la función social que les está confiada. Rogamos á usted que tome buena nota de esta indicación, de altísima importancia para el magisterio primario.

En suma: advertido de todo esto suplicamos á usted:

1.º Que se adopten las medidas indispensables para que los escalafones generales de maestros rijan desde 1.º de enero de 1911, y que á partir de aquella fecha las escuelas se provean en la forma breve, racional y justa que tiene solicitado esta Asociación Nacional.

2.º Que transitoriamente baste la certificación de reválida de maestro para solicitar plazas con carácter interino.

3.º Que las condiciones de preferencia en los concursos del presente año, últimos que deben celebrarse por la inmediata implantación de los escalafones, sean las vigentes antes del 15 del actual,



Y 4.º Que no se haga ningún nombramiento fuera de concurso, exceptuando el de los maestros que pretendan descender de categoría.

No le molestamos más hoy, señor presidente.

Con la constante adhesión de esta Comisión permanente, y de sus más puros afectos, nos reiteramos de usted devotísimos y atentos s. s. que l. b. l. m., *Aniceto Gil.—Juan C. Arroyo.*

## La verdad ante todo

Hace pocos días comentábamos en estas mismas columnas algunas informaciones de la reciente Asamblea de inspectores y, con este motivo, hubimos de hacer referencia á la intervención en aquellas reuniones del señor inspector de la zona de Luarca (Asturias), nuestro distinguido amigo señor Nogués y Sardá.

Informes fidedignos obtenidos últimamente nos llevan espontáneamente, y por culto sincero á la verdad, á rectificar en parte nuestra información, inspirada en la de los grandes rotativos de Madrid, no muy acertados, al parecer, en esta su labor reporteril. Según nuestras noticias, de exacto conducto, el señor Nogués y Sardá, al exponer clara y brillantemente el estado actual de la escuela primaria en la zona de su cargo, no puso un instante en tela de juicio la buena voluntad y esfuerzos del personal docente, cuya obra meritísima, sino tan fructuosa como todos deseamos, reveló estimar noblemente, junto con los obstáculos que se oponen á mejores resultados, en consonancia con los deseos del profesorado primario.

*Suum cuique.*

Cantaclaro

## NOTICIAS

En la próxima semana saldrán á girar la visita ordinaria el inspector provincial, don Benito Luis Lorenzo, y el de la zona de Ponferrada, don Natalio Utray.

El conde de Romanones prepara un folleto explicativo de las reformas de su departamento y de la inversión que ha de darse á los noventa millones de pesetas consignados en el presupuesto extraordinario del mismo. Dicho libro será repartido para su estudio á los diputados y senadores en cuanto se abran las Cortes.

Leemos en *El Correo de Asturias*:

«D. Dimas Fernández, inspector de 1.ª enseñanza de la provincia, nos ruega que hagamos constar que á pesar de lo dicho por algún periódico político, en la información que hizo en la Asamblea de inspectores no se ocupó para nada de la cuestión de habilitación del Magisterio de 1.ª enseñanza.»

Nos preguntan muchos suscritores, si los maestros que en la actua-

lidad sirven escuelas interinamente pueden solicitar ser incluidos en la lista de aspirantes.

Creemos que tienen derecho á solicitar y á ser incluidos en dicha lista, aunque no podrán ser nombrados para otra escuela antes de cesar en la que hoy desempeñan.

Los maestros que pretendan ser incluidos en la lista de aspirantes á escuelas que habrán de ser provistas interinamente, deben presentar sus instancias dentro del plazo reglamentario, aun cuando no tengan completo el expediente, pues tenemos entendido que se les esperará algunos días más para los documentos que no hayan podido adquirir.

El Rectorado ha nombrado maestros propietarios de las escuelas de La Mata de Monteagudo y Robles de la Valcueva á don José Pascual Galindo y don Andrés Martínez Alvaro.

A informe del señor inspector provincial se ha enviado solicitud del ayuntamiento de Oseja de Sajambre pidiendo autorización para trasladar á otro local la escuela de dicho pueblo.

A informe del señor inspector de la zona de La Bañeza se remitieron oficios de los maestros de Castrillo de las Piedras y Filiel sobre malas condiciones del local escuela el primero, y reclamando retribuciones el segundo.

En el número anterior adelantamos un extracto del discurso que pronunció el conde de Romanones al clausurarse la Asamblea de Inspectores. Hoy le publicamos íntegro para que nuestros lectores *saboreen* los brillantes párrafos de tan magistral obra oratoria de nuestro ministro y se penetren de sus sanas orientaciones.

Nombróse maestra de Busmente, Villayón, por resultas del concurso único, á doña Julia Gil Pérez.

También se nombró á doña María Asunción Cifuentes, para la de Cuevas en Miranda.

Dase como seguro la creación de Escuelas Normales en todas las capitales de provincia para la formación de maestros y maestras; sujetándolas á una organización especial, á fin de que dichos centros sean verdaderos planteles de los educadores de los pueblos.

Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha nombrado á don Adolfo G. Posada, delegado de la Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas, para que en su nombre estudie y plantee en los países hispano-americanos el establecimiento de relaciones científicas con España.

A informe del inspector de Ponferrada se envió instancia de doña Cesárea Pérez, que renuncia su cargo de maestra de la escuela de Gaño.

Se devolvió al alcalde de Escobar de Campos oficio de la maestra reclamando local y casa, á fin de que una al mismo el informe emitido, remitiéndolo á la Junta provincial.

La maestra sustituida de Corporales, doña Victorina Felipe Alonso, acude en instancia al Rectorado solicitando volver á la enseñanza activa por haber desaparecido el padecimiento que le impedía ejercer.

Ha sido jubilado por edad don Dionisio Franco de Voces, maestro propietario de la escuela elemental de niños de Carracedo.

Se ofició al señor inspector de la zona de Ponferrada para que gire visitas extraordinarias á los pueblos de Cadafremes, Carucedo y Los Barrios de Salas y para informar el expediente de rehabilitación de la maestra doña María Joaquina Prada.

Aprobados por la Junta provincial los presupuestos escolares para el corriente año, se están remitiendo estos días á los habilitados y pagadores para que los entreguen á los interesados.

Fueron enviados á la Junta Central los expedientes siguientes:

—De rehabilitación de pensión, incoado por doña Rosalía Quintana Fernández, viuda de don Gregorio Pérez maestro que fué de Carbajal de la Legua.

—De viudedad, incoado por doña Juana Balbuena Bayón, por su esposo don Tomás González Díez, maestro que fué de Pozuelo de Torío.

—De viudedad, incoado por doña Marina García González por su esposo don Vicente Escudero Cordero maestro que fué de Quintana del Marco.

Han cesado:

D.ª María T. Moreno, maestra de la escuela de Buiza; doña Calimeria Montiel, de la de Joarilla; don Isidoro González, de la de Villagallegos; don Luis Aldomá, de la de Suarbol; don Pristiano J. López, de la de Cembranos; don Juan Fernández Calvo, de la de Valle de la Valduerna; doña Ludivina Campo, de la de Casasola; doña Ana Lorenzo, de la de Robledo, y doña Eutimia López, de la de Riaño.

Se ordenó incoar expediente de jubilación á los maestros de Valle de Finolledo y Ferradillo, doña Guadalupe Prieto y don Anselmo Méndez Prada.

En el art. 22 del Real decreto de 15 de abril que publicamos en el núm. 359, se dice, por error de caja:

«1.ª Tiempo de servicios en el magisterio público como auxiliar gratuito, siempre que no tengan nota desfavorable.»

Esta 1.ª condición de preferencia está redactada así:

«1.ª Tiempo de servicios en el magisterio público como auxiliar gratuito, como interino ó sustituto, siempre que no tengan nota desfavorable.»

Hemos recibido una colección de tarjetas postales con los mapas particulares, en colores, de cada una de las provincias de España. Bonitas, artísticas é instructivas, serán sin duda alguna un medio excelente de vulgarizar los conocimientos geográficos.

Felicitemos al editor barcelonés don Alberto Martín, por su buena idea y por el acierto con que ha sabido realizarla.

El Representante provincial de Socorros Mutuos ha remitido á la Comisión Central por cuotas de abril:

Por 95 cuotas del partido de Murias, 85'50 pesetas; por 104 de La Bañeza, 93'60; por 79 de Riaño, 71'10; por 108 de Astorga, 97'20; por 104 de Ponferrada, 93'60; por 69 de Valencia, 62'10; por 90 de Villafranca, 61; por 70 de Sahagún, 63; por 105 de La Vecilla, 94'50; por 136 de León, 122'40; cuotas de ingreso, 3; por atrasos, 28'20.

Total, 895'20.

Ha sido propuesto para una escuela de Montijo, en Badajoz, don Sandalio Martínez, maestro de Valdevimbre.

**Consultorio** médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la Facultad de Medicina de Madrid.

*Sección 1.ª*—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

*Sección 2.ª*—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascajería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

ELEMENTOS

DE

Prosodia y Ortografía

POR

EMILIO GONZÁLEZ

y

RAFAEL CASTRILLO

Maestros de las escuelas públicas de Sahagún

De venta en la librería de D. Román Luera Pinto y en casa de los autores al precio de cinco pesetas docena.

En la imprenta donde se edita este periódico, se necesita un aprendiz adelantado.

MANUAL LEGISLATIVO PARA 1910

por

D. Juan C. Arroyo y García

Redactor-jefe de «La Escuela Moderna», de Madrid. Revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza, revisado cuidadosamente por D. Pedro Ferrer y Rivero.

El *Manual Arroyo* es el más barato, el de más lectura y mejor impreso y el último publicado; alcanza hasta últimos de enero de 1910, y es el único que lleva los decretos sobre escalafones de maestros y provisión de escuelas por oposición.

El UNICO desarrollado por el orden lógico de los estudios y la vida profesional de los funcionarios que comprende.

El UNICO que trata, con multitud de formularios, todas las cuestiones relativas á la enseñanza y al profesorado.

Y el UNICO que es *Manual Legislativo* y no catálogo de libros y reclamo de empresas editoriales.

Precio del *Manual*: 1'50 pesetas en rústica.

De venta en todas las librerías de España.

## La Previsión Andaluza

Sociedad anónima de Seguros

Domicilio social: Gravina, 90, Sevilla

Aurorizada por Real orden de 1.º de septiembre (*Gaceta* del día 2) é inscrita en el Registro de Sociedades creado en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de mayo de 1908.

CAPITAL: SUSCRITO... 1.000.000 PTAS.  
DESEMBOLSADO 225.000

SEGURO de ganados.—Garantizando el riesgo de la muerte, inutilización, robo y extravío de los mismos.

SEGUROS DE QUINTAS: Prima 800 pesetas, sin más gastos.

SEGUROS COMPLEMENTARIOS DE INCENDIOS.

*Subdirector en Madrid*: Excmo. señor D. Juan Miranda, Puerta del Sol, 6.  
*Representante en León*: D. Angel Alvarez Reyero, Cid, 6.

NOTA. Esta Sociedad ha ingresado en arcas del Tesoro la suma de 34.500 pesetas por la redención del servicio militar activo de los mozos de esta provincia y actual reemplazo que por su número les correspondía ingresar en filas, á saber: Wenceslao Alvarez y Blas Yañez, de Congosto; Gonzalo Fernández, de Molinaseca; Nicolás Suárez, de Villafranca; Elías Campello y Luis Alonso, de Berlanga; David Castañeiras, de Corullón; José Ramón, de Vega de Espinareda; Luis Larran, de Llamas; Victor Domínguez, de San Justo; Juan Gómez, de Castroalbón; Elías Cidón, de San Esteban de Nogales; Vicente Miguélez, de Santa María de la Isla; Juan Díez, y Gabriel Suárez, de Rioseco; Avelino Boñar, de Villaquilambre; Marcos Díez, de San Andrés; Ignacio Morán, de Cármenes; Antonio Geijo, y Leonardo Fernández, de Los Barrios de Luna; José Alvarez, de Lancara; José Alvarez, de Palacios del Sil, y Francisco Alvarez, de Riello. (Quedando cumplidos todos sus requisitos.)

(Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría de Seguros).

El Dr. Coderque ha regresado de su viaje, estableciendo nuevamente en su policlínica las siguientes consultas:

Gratuita de Cirugía general y enfermedades de los ojos, los martes, de dos á cuatro.

Consulta gratuita especial de enfermedades del pulmón y corazón, los domingos, de diez á doce.

Consulta particular, diaria, de diez á una.

Gumersindo de Azcárate, 4, pral.—LEÓN

Imp. Moderna de B. Fidalgo.—LEÓN

# MANUSCRITO ESCOLAR

POR

## SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de Instrucción Pública

### Lecturas graduadas para las escuelas primarias

#### Índice de materias:

Prólogo.  
Deberes de los niños para con sus padres.  
Dios y el hombre.  
Las estaciones.—El invierno.—

La primavera.—El verano.— El otoño.  
Sucesión de las estaciones  
Higiene.—Aseo.  
Cuidado que exige el aseo.

Higiene de la cabeza.  
Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato.  
Higiene de la boca.  
Higiene de otras partes del

cuerpo humano.  
Los baños.  
El ciego y su tesoro.  
La honradez.  
Disculpa graciosa.

Un gran corazón.  
Los malos libros.  
Razas humanas.  
Historia de la habitación.  
Aforismos morales.

Librería Pedagógica

## Román Luera Pinto

Bayón, 8.—LEON

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.  
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.  
Papel «Glacier» para decorar cristales, tarjetería, etc., etc.

## Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas

por

### MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

PROFESOR NORMAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN OVIEDO

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor á 0,35 pesetas |ejemplar en rústica y 0,50 en cartóné.

## Nociones de Aritmética

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España, la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros varios conocimientos útiles, por

### DOÑA ADELA VILLA BELTRÁN

MAESTRA DE HOSPITAL DE ÓRBIGO

Esta obrita, aprobada para texto en las escuelas, se vende á peseta el ejemplar y á diez pesetas docena en las librerías de los señores D. Maximino Miñón; D. Porfirio López, de Astorga; D. Nicanor Rodríguez, de Boñar, y en casa de la autora.

## RELOJERIA MODERNA

de

### TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM 15 (ANTES RUA)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.  
A plazos á los Ayupamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

Alfonso XIII, núm. 15

LEON

## GRAMÁTICA CASTELLANA

PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

### D. Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.ª Enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada  
Se vende en las principales librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

# IMPRENTA MODERNA

# BIEN VENDIDO FIDALGO

REINA VICTORIA, 7--LEON

En esta imprenta, montada con todos los adelantos modernos, se confeccionan toda clase de trabajos por difíciles y complicados que estos sean, garantizando al público en general que esta casa se hace cargo de todos aquellos trabajos cuya labor no se haya hecho á gusto del cliente, tanto por lo que se refiere al gusto tipográfico, como á su exacto cumplimiento en sus encargos. A los de fuera de la capital se les ruega indiquen con toda claridad sus observaciones ó enmiendas, como así mismo el número de ejemplares, clase, forma, tamaño, fecha de su recibo, etc etc.

SI SE DESEA, SE ENVIA PRUEBA DE TODO TRABAJO ANTES DE PROCEDER A SU TIRADA

## TRABAJOS A UNO DOS Ó MAS COLORES

## Horario de trenes

ESTACION DE LEÓN

### ENTRADAS

DE MADRID  
Rápido: 1:57 mañana, lunes miércoles, y viernes.  
Correo: 5:39 mañana.  
Mixto: 1:30 mañana.  
Mixto: 1:28 tarde.

DE PALENCIA

Mixto: 8:22 noche.

DE SAHAGÚN

Mixto: 6:32 mañana.

DE GALICIA

Rápido: 11:51 noche;

martes, jueves y sábados.

Correo: 8:32 noche.

Mixto: 12:28 tarde.

Mixto: 3:6 tarde.

PONFERRADA

Mixto: 6:2 mañana.

DE GIJÓN

Rápido: 11:45 noche;

martes, jueves y sábados.

Correo: 8:27 noche.

Mixto: 3:27 tarde.

DE BUSDONGO

Mixto: 11:22 mañana.

### SALIDAS

PARA MADRID  
Rápido: 12:07 madrugada; miércoles viernes y domingos.  
Correo: 8:57 noche.  
Mixto: 12:56 tarde.  
Mixto: 4 tarde.

PARA VENTA BAÑOS  
Mixto 6:35 mañana.

PARA SAHAGÚN  
Mixto: 5:40 tarde.

PARA GALICIA

Rápido: 2:12 mañana;

lunes, miércoles y viernes.

Correo: 6:08 mañana

Mixto 2:25 mañana.

Mixto: 4:15 tarde.

PARA ASTURIAS

Rápido: 2:26 mañana;

lunes, miércoles y viernes.

Correo: 6:08 mañana

Mixto: 1:58 tarde.

PARA BUSDONGO

Mixto: 4:08 tarde.